

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Viernes 19 de Mayo de 1876.

Num. 11,829

CADIZ 19 DE MAYO.

Como ofrecimos el Mártes volvemos hoy á tratar del repartimiento que se ha ejecutado, por adición ó complemento del último que se hizo á su tiempo, de la contribucion territorial de esta ciudad; operacion que ha producido aquí gran disgusto por su improcedencia é injusticia notoria.

Empezamos por consignar que estábamos en lo justo al suponer que los 60.000 duros de la cuestion, no eran el importe de la contribucion suplementaria que se pretende exigir ahora, sino el líquido imponible, de que la contribucion parte.

Por lo demás, lejos de atenuarse, el asombro que ha causado el anuncio del suceso lo han aumentado los antecedentes completos que ya poseemos.

La pequeña baja que el capital imponible para la contribucion de 1875 á 76 experimentó, fué con arreglo á la complicada legislacion del ramo, y especialmente á lo dispuesto por la misma direccion—que ahora pretende lo contrario—en comunicacion de 30 de Abril de 1867, en la cual se autorizó la admision de bajas justificadas por los medios de comprobacion que poseen las dependencias del Estado; y lo fué, sobre todo, con estricta sujecion á la razon y á la justicia, aunque al ejecutarlo le faltase, lo que dudamos, alguna ritualidad, mas ó menos oportuna, de las establecidas por el Fisco.

Desde que en 1852 se ejecutó, con tanto rigor, la evaluacion de la riqueza imponible por la contribucion territorial, Cádiz la ha casi duplicado por consecuencia de las sucesivas declaraciones en alza de los respectivos propietarios; y ahora una pequeñísima baja de trescientas mil pesetas de capital imponible, se le rechaza del modo mas inconsiderado que imaginarse puede; siendo de notar que esas alzas han sido declaradas espontáneamente casi todas, y solo algunas mediante cortés insinuacion de la dependencia respectiva, que advirtió á veces algun involuntario olvido.

Para comprender hasta qué punto ha llegado en esto la lealtad y la buena fé de nuestro pueblo, basta prestar atencion á la siguiente nota de la progresion ascendente en que desde 1852 fué siempre la riqueza imponible de esta ciudad.

	Pesetas.
1852.	2.891.992'50
1853.	2.985.972
1854.	3.020.115
1855.	3.023.756'50
1856.	3.010.980
1857.	3.189.197'50
1858.	3.291.092'50
1859.	3.491.164'25
1860.	3.543.243
1861.	3.638.137'75
1862.	4.020.148'75
1863 seis primeros meses.	4.020.148'75
1863 á 64.	4.087.377'50
1864 á 65.	4.194.917'75
1865 á 66.	4.233.700
1866 á 67.	4.277.812'50
1867 á 68.	4.423.462'50
1868 á 69.	4.460.097'50
1869 á 70.	4.460.675
1870 á 71.	4.460.675
1871 á 72.	4.460.675
1872 á 73.	4.508.660'72
1873 á 74.	4.518.000
1874 á 75.	4.518.000

La baja de 1856 que se observa fué causada por haberse eliminado las fincas de fortificacion é ingenieros.

En la época mas reciente de las que acabamos de citar, hacia ya años que la renta de las fincas habia experimenta-

do en Cádiz notable depreciacion por causas de todos conocidas, y los propietarios mas lastimados, venian desde entonces solicitando en vano se les admitiesen relaciones con la baja proporcional ocurrida. Algo escribió EL COMERCIO entonces en apoyo de tan justa exigencia, y al cabo de una penosa campaña, se consiguió el objeto; siendo el resultado quedar reducida la cantidad imponible de 1875 á 1876, á pesetas 4 millones 217.629, lo que produjo una baja de 300.420 pesetas en la riqueza imponible; causa de la cuestion actual.

Sobre esa cantidad se ha liquidado así:

Por el cupo del Tesoro á 18 p.Σ	54.075'96 ptas.
Por el 2 p.Σ del impuesto de guerra.	6.008'50 "
Por el 1 p.Σ de cobranza etc.	3.004'25 "
Y por el 4 p.Σ del recargo municipal y su cobranza	12.332'86 "
Total.	75.421'57 ptas.

El reparto adicional de estas 75.421'57 pesetas se ha ejecutado entre los 672 propietarios que produjeron aquella baja; la cual por este procedimiento se procura anular, pretendiéndose que entregue cada cual la diferencia que dejó de pagar.

De esos 672 contribuyentes puede calcularse que han de resultar irremisiblemente fallidos mas de 70, cuyas cuotas ascenderán á unas 19.000 pesetas; en cuyo caso que es casi seguro, quedará reducido á 58.000 y pico el todo de la recaudacion que tanto escándalo produce; no sin haber causado graves perjuicios á algunos desgraciados; y eso sin ninguna justicia ni razon.

Y ¿se ha pensado que en esto hay que hacer la baja proporcional del préstamo de los 175 mil ones? Nadie hasta ahora ha dicho nada de ello.

Aquí tenemos la aplicacion exacta de la célebre ley del embargo; mientras Cádiz aumentó espontáneamente hasta el punto de casi doblar su riqueza imponible, todo fué bien: á nadie se le ocurrió decir nada. Pero se le arma un escándalo y se le rechaza la pequeñísima baja de 612 p.Σ de ese mismo capital imponible, con tanta lealtad declarado, y lo que es peor, se desatiende la justísima causa de esa corta baja, causada por la decadencia, de todos conocida, que Cádiz sufre hace algunos años.

Hemos demostrado la grande injusticia que de todo esto resulta, considerando el hecho en conjunto. Individualmente su enormidad sube de punto, segun demostraremos con lo resultante de un grupo de fincas que posee un buen amigo nuestro. La renta de ellas fué:

Segun la evaluacion general de 1862	Rvn. 15.060
Segun relaciones presentadas en 1856	16.188
en 1857	16.314
en 1859	18.450
en 1860	24.862
en 1862	22.632
en 1867	30.812
y en 1874	25.000

Los rvn. 2.230 bajados en 1862, fué por haberse eliminado buena parte de una de las fincas.

Ya hemos visto demostrada la lealtad con que aquí se ha procedido, hasta el punto de haberse duplicado voluntariamente hasta 1867 la renta evaluada de oficio en 1852.

La baja de todos conocida que desde ese mismo año de 1857 sufrieron los

arrendamientos del caserío de Cádiz, hizo experimentar al dueño de las Comprendidas en la demostracion hecha, los perjuicios consiguientes, por cuanto venia pagando las contribuciones sobre valores imaginarios, sobre renta pretérita, cuyo mal creció mas y mas por el aumento de contribuciones, y especialmente por el préstamo de los 175 millones.

Varias veces, bajo distintos conceptos, y en diversos años, habia solicitado en vano que se ejecutase en su supuesta riqueza la baja correspondiente, hasta que al cabo, en 1874 consiguió se le disminuyesen los cinco mil y pico de reales resultantes de la demostracion antes hecha.

Y aquí nos encontramos de nuevo, y mas acentuadamente, con la ley del embargo.

Si se persistiera en deshacer lo hecho, sea en buen hora. Líquidese para atrás, pero no imitándose á solo un año. Líquidese toda la época, y así como se pretende anular la relacion de 1874, anúlense tambien todas las anteriormente presentadas, y entonces los 25.000 rs. últimamente declarados quedarán reducidos á los 15.060 de la evaluacion oficial. Hágase así la liquidacion: no se ejecute á medias: líquidese todo, y así este y otros muchos interesados habrán de percibir no pequeñas cantidades por las devoluciones consiguientes.

Diráse que esto suena á desatino, y se dirá la verdad; pero ese desatino es consecuencia lógica, y aun está justificado, con la injusticia que se pretende llevar á cabo.

Esperamos confiadamente que no suceda, vista la oportuna actitud de desagrado que en contra de ello van adoptando nuestras corporaciones y el público en general.

Compárese el durísimo procedimiento que se pretende llevar á cabo contra los puntuales contribuyentes á que nos referimos, cuya honrada conducta se aquilata con lo que dejamos espresado; compárese, decimos, con las consideraciones guardadas desde 1873 á favor de los morosos al pago del préstamo de los 175 millones, y considere cada cual á donde nos conducen las lógicas consecuencias de tal comparacion.

Para que se comprenda toda la gravedad que entrañan las cuestiones de crédito y hasta qué punto deben ser medrados y cautos los poderes públicos, insertamos la siguiente carta que una persona ha recibido en Madrid de varios de sus comitentes de provincias, retirando la autorizacion que habian dado para prorogar en condiciones ventajosas préstamos hechos al Tesoro y reclamando el reembolso al vencimiento.

«Si el Sr. Moyano, dice la carta, tiene curiosidad de conocer los nombres de los que en dias aciagos poniamos nuestros capitales á disposicion de gobierno constituido, compensandonos en pequeñísima parte lo crecido del interés el riesgo indudable que corrian nuestros ahorros, nosotros no tenemos necesidad de andar en letras de molde, ni de que se sepa en estos lugares si tenemos cuatro ochavos para estímulo de maleantes y secuestradores. Los señores diputados son muy dueños de imponer gravámenes sobre nuestros créditos, de igualarlos con la deuda pública, de usar, en fin, y hasta de abusar de sus poderes soberanos; pero no hay fuerzas humanas que nos obliguen á llevar nuestro dinero á donde no esté seguro, ni á dejar de reclamarlo al primer vencimiento. El crédito es la confianza, el crédito es el

sigilo, el crédito es la buena fé de ambas partes; si la una no cumple, la otra está en su derecho tomando sus precauciones.

Se nos moteja de que ganamos buenos intereses; pero sin nosotros, ¿qué habria sido del país, á donde habrian llegado los carlistas en aquellos dias aciagos, en que se esperaban los actos de resolucion del capital que iba á depositarse en el Tesoro, sin saber lo que sucederia á las veinte y cuatro horas?

Cuando los carlistas invadían la provincia de Madrid y ocupaban media España, ¿se gritaba contra los especuladores que facilitaban medios de levantar y de armar soldados? Es verdad que habia beneficio al entregar en parte de pago valores vencidos, pero ¿no eran valores que el Tesoro estaba obligado á satisfacer?

En resumen, amigo mio, el sistema que se emplea es fatal, y por ese camino el crédito desaparecerá por completo, aun para el ministro cuya formalidad nos inspira mas confianza, aun para el Sr. Salaverria.

Rogamos á V., pues, que no prorogue nuestros contratos, que exija su importe al vencimiento y tomaremos turnos; que aunque den poco, no nos pondrán en el *Index*, como parece se intenta con los que han sacado al país de tantos apuros.»

Con motivo de haber sido el Sábado último el 84 aniversario del natalicio del Papa, el ilustrado y virtuoso obispo de Jaen le ha dirigido esta elocuente felicitacion:

«Beatísimo Padre: Vela por Vos, Pastor universal de la grey cristiana, Aquel que dando la vida por sus ovejas, se abrió de par en par la entrada en el Pontificado,

Quería un ministerio viviente, activo y perpétuo, y os designó en benignidad para Vicario suyo en la tierra, durante largo periodo de sufrimiento y de gloriosas miras, llevadas á cabo con admirable prudencia.

Teniais la mision de abrir, y nada resistia la accion de vuestra solicitud. Cuando era menester cerrar, escluidais cuanto debia ser amputado, no sin oido de advertencia y de caridad. Llanos hacéis los derroteros y practicables las asperezas.

No hubo consejo de sabiduría ni acuerdo acertado que no fuese tributario á la majestad de vuestra dulce palabra, convertida en laudable correccion siempre que requieran paternal desvelo las dolencias de vuestro rebaño.

¿Quién hizo lo que vemos medio siglo há? Sucesor de un Pontífice admirable por la pureza de su doctrina y por la santidad de su vida, veniais al sòlo patriarcal obligado á continuar empresas heroicas, y lográsteis convertir el heroismo en patrimonio de vuestro reinado.

Caía todo. Si n frenó la sociedad, vos, contrariado y afligido, dabais en el modo de hacerlos respetar: elevando á veneracion las humillaciones sufridas convertíais en glorioso martirio el atrevimiento de vuestros enemigos. Quien tal hace, no solo es enviado, sino favorecido de Dios para contener los desmanes del mundo. Por muchas tribulaciones habeis llegado al monte sacro de los consuelos.

¿Dónde está el hombre que os aventajó en prevision? ¿Hubo uno solo que os igualara? Al paso que todo vacilaba y caía con estrépito, vos, Santísimo Padre, andábais sereno en medio de las conturbaciones, dormido, al parecer, cuando la barquilla estaba á punto de sumergirse.

¿Qué grandeza de alma! ¿qué dignidad sencillez majestuosa! Lavando las impurezas del mundo y adóctrinando pueblos, calmando tempestades horribles y descubriendo sofismas, nunca hablasteis sino para encaminar extravíados; y desvalido anciano, erais ejemplar de fortaleza ante poderes desvanecidos.

Abrense los cielos; y rasgadas las nubes, descienden sobre vos mil bendiciones de gracia y de proteccion. Sois en la tierra Providencia visible del rey y de los siglos innumerales é invisibles, y

vuestro sólo, como el reinado de Cristo, es trono de justicia y de honestidad. Mirándoos de frente se ven reflejar en vuestro rostro las benignidades de los Pios, y la santa energía de los Gregorios.

Benedicidnos, Santísimo Padre, pues sois el bendito Papa aclamado grande por las naciones cristianas.

Festividad de la Corona de espinas 4 de Mayo de 1876.—Beatísimo Padre.—B. L. P. de vuestra santidad.—Su humilde hijo y siervo, ANTONIN, obispo de Jaen.

A la felicitación dirigida por S. M. el Rey á Su Santidad con motivo de haber cumplido 84 años, respondió el Padre Santo con otro telegrama cariñosísimo en que hace votos por la felicidad del monarca y le envía su bendición apostólica.

Dice *La Epoca*, refiriéndose á telegramas de París, que la reina Isabel ha desistido por ahora de su viaje á España.

Es verdaderamente lamentable la decadencia política de la Francia. A la influencia de las grandes ideas, ha remplazado en las Cámaras el predominio de las pasiones vengativas y de los rencores vulgares. Dígalo, sino, un suceso ocurrido últimamente en la Asamblea y del que dá noticia *La Epoca* en los siguientes términos:

«El día 16 fué objeto de una acusación parlamentaria un diputado por Marsella, Mr. Rouvier, por supuesto y feo delito de ofensa al pudor infantil. Esta delación se había hecho por el periódico *Figaro*. El interesado, cuyo nombre se había sacado á la publicidad y expuesto al sonrojo público, pedía públicamente en la Cámara la información mas amplia para que se deparasen los hechos y se hiciera justicia. En cualquier país civilizado del mundo, á haber llegado á una Cámara legislativa cuestión tan desagradable, ó se hubiera tratado solo del honor de los representantes del país, ó se hubiera remitido el hecho á la sola acción de los tribunales. En la Asamblea republicana de Francia los hechos han ocurrido de otro modo. El asunto se ha tratado bajo el punto de vista estrecho, apasionado y violento de las recriminaciones políticas, y se ha procurado convertir el desagradable incidente en repugnante espectáculo. Cruzáronse palabras como saetas. Porque Mr. Terard estrañó que fueran del dominio público y aparecieran en periódicos hechos del dominio de los tribunales, Mr. Bresson acusó á la magistratura de conapartista, lo que valió que Mr. Paul de Cassagnac, bonapartista fogoso, replicase que los amigos de los radicales estaban aun en los presidios.

Hubo entonces en la Cámara un tumulto espantoso, indescriptible. Mr. Rouvier se acercó en ademán hostil á Mr. de Cassagnac; pero varios diputados que se interpusieron entre ambos impidieron que tuviera lugar un pugilato, y Mr. Grevy, que presidía, se limitó ante tal escena á deplorar la falta de benevolencia con que la Cámara había acogido la demanda tan justa de uno de sus individuos, que se encontraba bajo el peso de acusación tan odiosa. Entretanto, el público asistente á las tribunas sentía la mas viva satisfacción por el drama que presenciaba, y de vez en cuando hacia coro á los diputados que alternativamente aplaudían ó daban muestras de desaprobación, según la mayor ó menor fortaleza de las invectivas que se pronunciaban...

«Hé aquí cómo los Victor Hugo y las demás altas inteligencias civilizadas de la democracia francesa han tratado de educar el cerebro del mundo, para que produzca tan nobles pensamientos! Hé aquí cómo la Francia demuestra que la democracia y la república, redentoras de la humanidad, elevan la dignidad de las instituciones, elevando la dignidad humana! ¡Qué sarcasmo! ¡Qué horrible sarcasmo!»

Discusion en el Congreso sobre la deuda del Tesoro.

Sesion del día 16 de Mayo.

Después de las rectificaciones de los señores Cabezas y Cadenas al discurso del Sr. Angulo sobre el proyecto de arreglo de la deuda del Tesoro, consumió

el último turno en pro el señor Villaverde, que hizo una exposición clara del sistema adoptado por el ministro de Hacienda para amortizar en 12 años dicha deuda, señalando una cantidad fija anual de 70 millones de pesetas y acumulando cada año para dicha amortización los intereses correspondientes á la parte amortizada.

El Sr. Angulo hizo despues otro largo discurso por via de rectificación, y dándose por discutida la totalidad, se pasó á discutir la enmienda del Sr. Segovia, que dice así:

«La condicion primera del art. 1.º se redactará del modo siguiente:

Primera. El Banco continuará, por un plazo que no bajará de 12 años, ni excederá de 20, á voluntad de las partes contratantes y consuntivo los intereses y las mayores seguridades de ambas, y á contar desde 1.º de Julio próximo, encargado de la recaudación de la contribucion territorial y la industrial y de comercio, con sujecion á las reglas vigentes para la cobranza de aquellas contribuciones, ó á las que la experiencia haya aconsejado ó aconseje como más eficaces y convenientes.»

La condicion tercera del art. 1.º se redactará como sigue:

«Tercera. Sobre el producto de esta reserva, que se realizará de la recaudación trimestral, y á pagar con ella, emitirán el Banco y el Tesoro público obligaciones al portador con interés de 6 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos y amortizables en sorteos trimestrales, por una suma de 580 millones de pesetas.»

Se añadirá al art. 1.º la siguiente condicion:

«Octava. Las obligaciones que en virtud del contrato autorizado por este proyecto puedan emitirse, estarán libres de todo gravamen ó contribucion ordinaria y extraordinaria que pudiera imponerse en lo sucesivo.»

Quedarán suprimidos los artículos 2.º y 3.º del referido dictamen.

Palacio del Congreso 8 de Mayo de 1876.—Gonzalo Segovia.—Pedro Bosch y Labrús.—Adolfo Torrado.—El vizconde Revilla.—Antonio Castell de Pons.—Ignacio Vazquez.—Gerardo Neira Fierrez.

El Sr. Salamanca, á nombre de la comision, aceptó la parte de la enmienda consistente en fijar á voluntad por trimestres ó semestres el pago de intereses y la amortizacion, y la excepcion de toda clase de contribucion hecha en favor de los billetes hipotecarios que deben emitirse.

El Sr. Segovia dijo algunas palabras en apoyo de su enmienda; pero habiendo pasado la hora señalada, quedó pendiente su discurso para mañana, y se levantó la sesion á las doce.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. ha tenido á bien conferir el mando de la goleta *Sirena*, al teniente de navio de primera clase C. Adolfo Soler y Werles, en relevo del de la misma clase D. José María Lazaga y Garay á quien se ha concedido servir destinos de tierra durante seis meses.

Id. id., el mando del vapor *Marqués de la Victoria*, al teniente de navio de primera clase D. Fidei Borrajo y Montenegro, contándosele el tiempo que lleva desempeñando el mando, interinamente.

Se ha aprobado el pase á segunda situacion de la cañonera *Atrévada* y á la tercera de la fragata *Concepcion*.

S. M. se ha dignado conferir el mando de la fragata *Carmen*, al señor capitán de navio de segunda clase D. Luis Martínez y de Arce, en relevo de la misma clase sin antigüedad Sr. D. Manuel Carvallo y Goyos, que cumple en 26 de Julio próximo.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha sido pasaportado para el apostadero de Filipinas, el teniente de navio de primera clase D. Juan Rapallo y Michelena.

Id. id. del apostadero de Ferrol para este, el capitán de infanteria de Marina D. José Goyeneche y Agüera, con objeto de incorporarse al primer batallon del primer regimiento del arma.

Correo de anoche.

MADRID 17.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto concediendo abono del doble tiempo de campaña para optar á los beneficios del retiro, premios de constancia y cruces de San Hermenegildo, á las dotaciones de los buques destina-

dos á las operaciones de la guerra, en analogía con lo prevenido respecto á los ejércitos del Norte y Cataluña en decretos de 26 y 27 de Diciembre de 1873.

Hoy á la una habrán sido recibidos por el Sr. Cánovas, los representantes designados por los comisionados anti-fueristas de provincias reunidos en Madrid. Del 18 al 20 celebrarán una gran reunion todos los comisionados con varios diputados y senadores.

Hasta que termine la discusion de la deuda flotante no se pensará en cambiar las horas de sesion en el Congreso.

El Viernes pasado salieron de Francia para España 208 oficiales carlistas, entre los que había cuatro coroneles y seis tenientes coroneles acogidos á indulto despues de prestar juramento de fidelidad á S. M. el rey D. Alfonso XII. De Perpiñan salieron el mismo dia dos tenientes coroneles y 25 oficiales, tambien indultados.

Hoy han quedado aprobadas por el señor ministro de Fomento las bases que se enviarán al consejo de Instrucción pública á informè para la nueva ley relativa á esta materia.

Por las bases formadas para un proyecto de ley de Instrucción pública, segun nuestras noticias, entre otras muchas cosas de interés, se dispone el restablecimiento de la facultad de teología, y se divide la segunda enseñanza en dos secciones, denominadas clásica ó de humanidades, y especial ó técnica.

Se ha dispuesto que la corbeta *Africa* se alistè inmediatamente en el Ferrol para ir á Filipinas, donde ha sido destinada.

Ayer á las nueve de la mañana ha sufrido en Manresa la última pena el reo Miguel Xuriquera, autor del asesinato de toda una familia, compuesta de un matrimonio y cuatro criaturas.

Rio Janeiro 15.—Se ha abierto el 6 del actual el Congreso de la república Argentina. El presidente Avellaneda ha leído un mensaje, en el que ha hecho constar la tranquilidad interior y las buenas relaciones con las naciones extranjeras. Espera que, á fuerza de economías, se restablecerá el equilibrio en los presupuestos. Añade que las exportaciones van aumentando, y concluye diciendo que favorecerá la emigracion y que cumplirá con los compromisos contraídos por la nacion.

Salónica 16.—Hoy han sido condenados á muerte y ejecutados públicamente seis de los principales culpables de los asesinatos de los cónsules de Francia y Alemania.

Continúa activamente la causa contra los demas acusados. La tranquilidad es completa.

Las autoridades obran con la mayor energía.

Viena 15.—A su vuelta á Rusia el czar visitara en Viena el dia 18 al emperador de Austria.

Paris 16.—El Córcega han sido elegidos otros dos diputados bonapartistas. Una comision de estudiantes españoles ha manifestado el propósito de asistir á los funerales de Michelet.

El *Diario Oficial* publica el nombramiento del Sr. Marcere para ministro del Interior.

Versalles 16 (tarde).—La Cámara de diputados ha empezado hoy á discutir la proposicion de amnistia. Las tribunas estaban llenas.

El Sr. Clemenceau ha apoyado la proposicion.

El *Oficial* publicará el Juéves próximo el movimiento prefectoral.

Paris, 15 (noche).—Créese que los comités de los tenedores de deuda española en París, Londres y Bruselas formularán de comun acuerdo sus pretensiones. La principal es que el primer pago de intereses se adelante á Julio próximo. La objecion capital es contra la amortizacion, que consideran imprecendente mientras haya suspension en el pago de los intereses integros. Créese exagerado el temor de que se proceda á la ejecucion contra las garantías cuando lleguen los vencimientos. Los prestamistas están realmente dispuestos á renovar por ser ventajosísima esta operacion.

Si las Cortes aprueban los presupuestos y el arreglo de la deuda, aun con ligeras modificaciones, suponen hombres competentes que se repondrán los fondos: si no, bajarán probablemente.

Paris, 16, (9.5 mañana).—Llama la atencion y es objeto de comentarios la eleccion como diputado del príncipe Napoleón. Con tal motivo hay quien formula la pregunta de si se presentará con aspiraciones de pretendiente. Lo seguro es que se presentará como representante del radicalismo cesáreo.

Los bonapartistas están disgustadísimos con la eleccion del príncipe.

La reina Isabel, al regresar á España, tomará baños en Santander.

El papa ha enviado la gran cruz de San Gregorio al Sr. D. Ramiro de la Puente, secretario particular de la reina Isabel.

Los presos en Salónica ascienden á 216.

Paris 16 (6.40 tarde).—Como resultado de la conferencia alemana-anglo-rusa en Berlin, fuerzas navales de las grandes potencias se estacionarán en el litoral turco para oponerse á las eventualidades de fanatismo musulmán. Se exigirá á la Turquía que conceda un largo armisticio á los insurrectos, que se aprovechará para convencerles de que Turquía garantizará las reformas que se consideren aceptables. Se celebrará una conferencia de las potencias que ratifiquen estas resoluciones de comun acuerdo europeo.

Ultimas noticias.

Madrid 17 de Mayo.

El Congreso ha aprobado los artículos del proyecto de ley sobre la deuda del Tesoro.

Presentándose la reforma de los fueros: se establecen las quintas y contribuciones como en Navarra.

Cambios: Paris, 5.05.—Londres, 48.35.—3 p.8, 13.42.—Bonos, falta.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 17 de Mayo á las 5 de la tarde.

En el Congreso ha sido desechada la enmienda presentada por el Sr. Segovia por 176 votos contra 54.

Cambios.—Interior, 13.42 1/2. Exterior, 13.75. Billetes hipotecarios, 00. Bonos, 54.75. Acciones de ferro-carriles, 000.00. Acciones del Banco Español, 000.00. Paris, 5.05. Londres, 48.35.

Madrid 18 de Mayo á las 12.4 de la madrugada.

Ha sido aprobado en el Congreso el proyecto de la deuda del Tesoro y el artículo 12 de la constitucion.

En el bolsin de anoche se hicieron operaciones á 13.42.

Gacetas.

Mañana Sábado á las ocho de la noche tendrá efecto un concierto vocal é instrumental en la Academia filarmónica de Santa Cecilia, con el objeto de facilitar á una de sus distinguidas alumnas los medios de continuar sus estudios. Hé aquí las piezas que habrán de ejecutarse:

Primera parte.

Sinfonia de la ópera *Fausta*, para dos pianos, á cuatro manos, por las Sras. D.ª Milagros Gautier y D.ª Gloria Vildósola y los Sres. don Rafael Tomasi y D. Juan Lubet.

El *desio*, Romanza para soprano por la señora D.ª Salvadora de las Veneras.

Fantasia para piano sobre motivos de *Traviata*, por el Sr. D. Rafael Tomasi.

Duo para soprano y barítono de la ópera *Belisario*, por la Srta. D.ª Elisa Rivas y D. Eduardo Bettine.

Segunda parte.

Ave Maria, coro para voces de soprano. *Ray Blas*, fantasia para violín por el señor D. Manuel Escobar.

Fantasia para piano sobre motivos de la ópera *Dinorah*, por la Srta. D.ª Gloria Vildósola.

Duo de sopranos de la ópera *Le prigion de Edimburgo*, por las Sras. D.ª Elisa Rivas y D.ª salvadora de las Veneras.

Precio de cada billete, 12 rs.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Los diputados y senadores de Sevilla y Cádiz han celebrado con el Sr. Ayala la entrevista que ayer anunciamos, temiéndola satisfacción de oír de sus labios que no es cierto, como ha dicho un periódico, que esté ya resuelto el que los vapores á Filipinas hayan de salir de Barcelona, puesto que serán las Cortes las que decidan el punto de partida.»

El diputado Sr. Diaz Herrera ha presentado á las Cortes una peticion del Ayuntamiento de San Fernando para que los vapores á Filipinas salgan de Cádiz.

Ha sido nombrado vista de la Aduana de Cádiz D. Emilio Hereño.

Con motivo de la corrida de toros de Cádiz del día 25 habrá un tren especial desde Jerez, que saldrá de aquella ciudad á las 12 1/2 para llegar á Cádiz á las 2 y 1/4, y de Cádiz á las 8 y 1/2 de la noche, para llegar á Jerez á las 10 y 2.

AVISO.

JUNTA DE LOTERIAS

en favor de la ereccion de la iglesia del Sagrado Corazon de Jesus y de escuelas para 600 niños pobres.

GIBRALTAR 1.º de Mayo de 1876.

- Presentes. Ilmo. Sr. Obispo, presidente.
 Sr. D. Bné. Mascardi, vice-presidte.
 Sr. D. Pedro Amigo.
 Sr. D. Tomás French.
 Sr. D. Andrés Lavarello.
 Sr. D. Diego Terry.
 Sr. D. Daniel Madden, Secro.

La junta de Loterías, reunida en sesión extraordinaria, enterada de las graves é imprevisitas dificultades con que tropieza la Rifa de su cargo: oido el parecer de personas autorizadas bajo todos conceptos, sobre todo el de el Excmo. Sr. D. Federico Martel y Bernuy conde viudo de Torre Cabrera y del Menado Alto, insigne bienhechor de la iglesia del S. Corazon de Jesus y cuyo celo en favor de nuestra Rifa es mayor de todo elogio; vista la imposibilidad no solo de reunir todos los talones de los billetes expendidos (algunos en América) y muchos de ellos cobrados, sino tambien de arreglarlos y prepararlos para el acto del sorteo que debería tener lugar el 29 del próximo Junio; teniendo en consideración que, por obstáculos insuperables no ha sido posible distribuir aun ningún billete en una considerable porcion de provincias de España, algunas de ellas á causa de la guerra civil que en ellas ardia hasta muy de reciente; deseando, por último, atender á las instancias de algunos señores curas solicitando mas tiempo para expender los billetes de que se han hecho cargo bondadosamente:

Resolvió á la unanimidad:

- 1.º Que en vez del 29 de Junio próximo, el Sorteo de la Rifa, cuyo importe se dedica a la ereccion en esta de la iglesia del S. Corazon y de escuelas para 600 niños pobres, se lleve á cabo el día 22 de Diciembre del corriente año.
- 2.º Que se hagan todos los esfuerzos posibles para que todos los talones de los billetes expedidos se hallen en manos del tesorer de esta Junta, á lo mas tardar para fines del próximo Octubre.
- 3.º Que se dé la mayor publicidad á estas resoluciones en los periódicos de España, Inglaterra é Irlanda, rogando además respetuosamente á los Esmos. é Ilmos. Prelados de España se dignen insertarlas en sus Boletines eclesiásticos en la forma y manera que juzgaren mas conveniente.—Por órden de la Junta, DANIEL MADDEN, secretario. (402)

El síndico y clasificadores del grémio de panadería, citan á los individuos del mismo para hoy Viernes 19 del corriente á las ocho de la noche, en la casa calle Virgili, n. 4, para darles cuenta de las cuotas que les han correspondido. (403)

VACUNA GRATUITA.—La Academia Nacional de Medicina y cirugía la administrará el Sábado 20 del corriente á las cuatro de la tarde, en las Casas Consistoriales.

Se previene á los que conduzcan niños, que han de llevar la papeleta de domicilio.

Centro Mercantil Reacreativo.

El Domingo 21 del corriente de ocho á doce de la noche, celebra esta sociedad reunion de confianza. Los señores socios pueden recoger en consergeria los billetes de señoras que les corresponden y las acciones de transeuntes, que deseen.

Cádiz 19 de Mayo de 1876.—El secretario, Manuel Marquez.

¡Cuantos desagrabes accidente! ¡Cuantas congojas y penas! ¡Cuantos sufrimientos y dolores se evitarian, si en todas las casas hubieran siempre una botella agua de Azhar! Con ella evitais ó aliviais en tanto recurris al médico las convulsiones, espasmos, bómicos, desmayos, ataques nerviosos, acidez, erupciones, malas digestiones, dolores de cabeza, desvelos, doleres nerviosos etc., etc.

Nuestra agua de azhar no se altera, basta para ello ponerla en sitio fresco y no taparla con tapones de corcho. Si se rompe ó estravia la capa de pergamino con que van tapadas, cubrirla con un pedazo de papel ó lienzo y se conservarán con todas sus condiciones de fuerza y pureza de perfume.

Exigida la firna «Tena hermanas» en el sello de la capula. El nombre «Tena hermanas» en la liqueta, prospecto y sello que las une, pues hay falsificadores que compran nuestras botellas vacias, a fin de que el error sea mas fácil.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Electúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, 23.

(357)-D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 DE MAYO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el se-

ñor comandante del provincial de Cádiz don José del Pino y Blanco.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Provincial de Cádiz, primer capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, Reserva núm. 4, segundo, Reserva núm. 3; tercero, Batallon de Soria, y Centro, Artillería.
 De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

D. José Maria Enrique, guarda-almacen de segunda clase de la Armada, doña Juana Jimenez y doña Josefa Mendaño, se presentarán en esta Alcaldia para ser instruidos de un asunto que les es respectivo. Cádiz 18 de Mayo de 1876.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 18 de Mayo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á	Pesetas Ctos.
4 carneros.....	de	á	1'09
0 toros.....	de	á	1'00
3 bueyes.....	de	1'35	á 1'38
1 vacas.....	de	á	1'41
3 novillos.....	de	1'38	á 1'41
9 utreros.....	de	1'32	á 1'41
3 erales.....	de	1'41	á 1'44
6 añosos.....	de	1'41	á 1'62
1 terneras.....	de	á	1'76
0 cerdos.....	de	á	0
26 reses, vacunas con peso de kilos,			3,544 1/2
0 cerdos id. id.			0
4 carneros id. id.			96
Suma total de kilos.....			3,640 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 18.

Hombres.....	2
Mujeres.....	3
Niños.....	1
Niñas.....	3
Total.....	9

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 17.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	2,413'53
Id. id. de Tierra.....	874'89
Id. id. de Sevilla.....	374'78
Id. de la Aguada.....	0
Total.....	3,663'20

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Pedro Celestino.

MAÑANA.—San Bernardino de Sena.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

En la Iglesia de San Agustín se principiará el Domingo 21 á las nueve menos cuarto de la mañana la devota novena á la abogada de los imposibles Santa Rita de Casia; y el veintidos á las diez y media habrá funcion solemne en loor á dicha Santa siendo el orador el señor presbítero D. Joaquin Rodriguez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.º	10	29'91	OSO.	Lluvia.
12 dia.	15	29'95	SO.	Nublada.
7 tarde.	12	29'95	SO.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 50
 Se pone á las 7 y 3
 Sale la luna á las 2 y 12 noche.
 Se pone á las 2 y 1 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 4 y 27 de la madrugada.
 Primera alta á las 10 y 42 de la mañana.
 Segunda baja á las 4 y 55 de la tarde.
 Segunda alta á las 11 y 15 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 18 DE MAYO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'00.
Paris.....	á 8 d. v. 5'09 id.
Madrid.....	id. 1/2 daño.
Barcelona.....	id. 1/3 beneficio.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 3/8 daño.
Valencia.....	id. 1/4 daño.
Alicante.....	id. 1/4 daño.
Santander.....	id. par.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 17 de Mayo.

Trigos: 8 fanegas á 5 1/2 rs. 8 id. á 61.
 Aceite: Nuevo á 53 1/2 rs. 1.000 arrobas.
 Entrada de ayer 1,500 libras.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 18. Vapor alemán Lissabon, cap. H. Boysen, de Hamburgo en 7 dias con carga general á D. Ernesto G. Kroopf.
 Vapor español Cifuentes, cap. D. Jo-

sé A. Menendez, de Vigo en 3 dias con carga general á D. R. de Sobrino.

Vapor español Vinuesa, capitán don Francisco Rubio, de Marsella y Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Aicon.

Vapor español Pilar, cap. D. S. Echevarria, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. R. de Sobrino.

Vapor español Segovia, cap. D. José Nuñera, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Aicon.

Los laudes Augustias, de Ayamonte con chacina. Silges, de Isla Cristina con escabeche.

Bote S. José y Asuncion, de Moguer en lastre.

SALIDOS.

Dia 18. Cañonero de guerra español Cocodrilo, su comandante el señor coronel de infanteria, teniente de navio de 1.ª clase D. Carlos Delgado, para la mar.

Vapor español Africa, cap. D. Enrique Garcia, con carga general para Barcelona.

Vapor español Vinuesa, capitán don Francisco Rubio, con carga general para Sevilla.

Vapor español Cifuentes, cap. D. José A. Menendez, con carga general para Málaga.

Vapor español Pilar, cap. don S. Echevarria, con carga general para Vigo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.
 Cerrará su registro el 30 del corriente la conocida fragata

ADONIS,

capitan Madrid. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (244)-D. Morales Borreros y C.º

PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata J. MORALES.

capitan Alvarez. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12. (394)-D. Morales Borrero y C.º

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español

MANUEL,

su capitan don Bernardo Ponce. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20. (363)-D. Sres. hijos de J. S. Mendaro.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

VICENTA,

capitan Villabaso. Admite carga y pasajeros, y se despacha por (313)-D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta

JOAQUINA,

capitan D. Francisco Perez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto á flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228. (236)-Viuda de Luque é hijos.

PARA LIVERPOOL.

Dublin y Glasgow, tocando en Cork y Belfast, si reane suficiente carga.

El vapor inglés METEOR, su capitan Mac Gregor, estará aquí hácia fines de mes, para salir á los pocos dias de su llegada.

PARA YARMOUTH,

Hull y Newcastle, admitiendo carga á flete corrido para Boston, Lynn, Grynby, Louth, Goole, Selby, York, Leeds, Bradford, Halifax, Nottingham, Shields, Stockton, Durham, Hartlepool etc.

La goleta inglesa QUEEN OF THE DART, viene de camino y saldrá á los pocos dias de su llegada.

Admiten carga y los despacha, San Gines, 4. (326)-D. Daniel Mac-Pherson.

PARA BOSTON.

El pailebot americano

WALTER F. PARKER,

su capitan Daniels, saldrá para dicho puerto á los pocos dias de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2. D. A. J. Bensusan.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto.	Salida de Cádiz
	DIA 20.
7 de la mañana.	8 de la mañana.
9 de idem.	10 de idem.
12 de idem.	13 de la tarde.
	DIA 21.
8 de la mañana.	9 de la mañana.

10 30 de idem. 2 15 de la tarde.
 Precios.—3 rs. en popa y 2'50 en proa.

VAPOR SAN ANTONIO

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

El Domingo 21 del corriente, si el tiempo lo permite, hará los siguientes viajes extraordinarios.

Salidas de Puerto-Real.—7 de la mañana, 10'15 de idem, 12'30 de idem y 3 de la tarde.
 Salidas de Cádiz.—9 de la mañana, 11'30 de idem, 2 de la tarde y 4'30 de idem.

Precios: Popa 4 rs.—Proa 2'50.
 Nota.—Desde este dia seguirá haciendo su último viaje de Cádiz á las 4 y 30.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español ANSELMO, su capitan don J. Navaliega, saldrá del 23 al 24 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (404)-D. Sres. Gonzalez y compañía.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español NERVION, su capitan don Enrique Moreno, saldrá á las 24 horas de su llegada.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, Murguia 28. (405)-D. José de la Viesca.

PARA MALAGA.

Almería, Cartagena, Aticante, Valencia, Barcelona y Tarragona.

El vapor español TERCER BARRERAS, su capitan don Dionisio Beraza, saldrá para dichos puertos el Sábado 20 de corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Doblones, 2. (406)-D. Manuel Cadarso.

PARA BRISTOL Y LIVE RPOOL.

El vapor español VIVAR, saldrá fijamente el Miércoles 24 del corriente.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle de Murguia, n. 35. (398)-D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Rivadeo, Gijon y Santander.

El acreditado vapor español NON PLUS ULTRA, su capitan don J. K. Franco, saldrá para los espresados puertos el Sábado 20 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle de la Aduana, n. 22. (399)-D. Gabriel de Soto.

Compañia hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES,

con escala en Lisboa.

El vapor español CARPIO, saldrá el Domingo 21 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, Murguia, n. 35. D. José Esteban Gomez.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JASON, saldrá hácia fines de Mayo.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambien para Odessa, Charkow y Nizolajero.

Consignatarios, plaza de Mina, num. 9. (370)-9 D. César Lovental y C.

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor JOHN ELDER, de 4,200 toneladas y fuerza de 550 caballos, saldrá de Lisboa el 24 del corriente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso. Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23.

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (375)-3

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español VALENCIA, su capitan don Vicente Ortuno, saldrá el Domingo 21 de Mayo á las siete de la mañana.

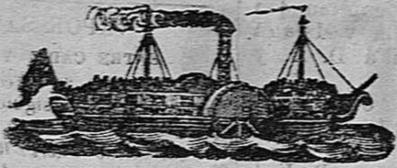
Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24. D. Lucians y D. Horacio Aicon.

PARA GOTEMBURGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitan C. Eneroth, saldrá de este puerto hácia fines de Mayo.

Admite carga.
 Lo despachan, plaza de Mina, 9. (319)-15 D. César Lovental y comp.



Vapores-correos de A. Lopez y C.

Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedó establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

- De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
- De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.
- De CORUÑA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
- De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz.
- De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz.—A. Lopez y C.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, líbrios acalanturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos e indigestión, pesadez en los ojos, prostración, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce; fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

Gran Hotel de la Paz,

DE JUAN CAPDEVIELLE Y C.

PUERTA DEL SOL, 11 Y 12. — MADRID.

Grand Hotel de la Paix.—Great Pease Hotel.

Este establecimiento de primer orden, abierto el 1.º de Noviembre último, puede competir con los mejores Hoteles de Paris y Londres.

Amueblado completamente de nuevo, con cuatro fachadas y 120 balcones á la calle, ocupa una situación excepcional en el centro de Madrid, enfrente del ministerio de la Gobernación.

Habitaciones elegantes y confortables para familias y personajes; servicio y cocina á la francesa; mesa redonda, la mejor de Madrid, y comedores particulares; vinos de mesa superiores y legítimos de Burdeos, Borgoña y Champagne, de las primeras marcas, recibidos directamente de los Chateaux mas afamados. Sala de reunion con balcones á la Puerta del Sol; gabinete de lectura; intérpretes; coches de lujo y ómnibus especial para el servicio del Hotel; cuartos de baños dentro del Hotel, para el exclusivo uso de los señores viajeros, á todas las horas del día.

No fiarse de los mozos de coches de las estaciones de los ferro-carriles.

Precios muy arreglados.

El GRAN HOTEL DE LONDRES, Family Hotel (Puerta del Sol y Arenal 4), sucursal del Gran Hotel de la Paz, se recomienda especialmente á las personas y familias que desean una casa cómoda, elegante y tranquila.

PRECIOS MUY ARREGLADOS. (268)

Rosa.

JUVENTUD. - HIGIENE. - BELLEZA.

EL PATTI,

FLOR DE ARROZ ESPECIAL.

Las propiedades bienhechoras de este notable producto le han dado una reputación inmensa. Suaviza, refresca y embellece la tez, y la conserva en su estado natural de frescura hasta una edad muy avanzada. Como no contiene ningun mineral, no ennegrece la piel al contacto de una añaja cua quiera, como ocurre en las preparadas con minerales.

3 pesetas caja con borla; 4 sin ella.
Depositos —Bocanegra, Ancha.—Damis, Ancha.—A. Alvarez, Colmela.—J. Rey, Ancha y Rosario.—Jerez, A. de Dez, Larga 27; y en las principales perfumerías de España y Portugal.—Para pedidos á por mayor dirigirse á su inventor Sr. LLOFRIU, perfumista.—Sevilla.

Violeta.

ACEITE DE HIGADO

BACALAO PANCREATICO

DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tómase tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adición de Pancreatina.

Este medicamento ha recibido la aprobación de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como unico agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y de la asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VINO Y JARABE

Tónico Regenerador

QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y Ca., Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida: Empléanse con éxito contra la palidez, la anemia, la irregularidad de la menstruación, la falta de apetito y los violentos dolores de estómago, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Para Filadelfia.

Viaje de ida y vuelta con permanencia de 15 días en el citado punto. Saldrá de Barcelona con escala en Málaga, New-York y tocará en Cádiz, si reúne suficiente número de pasajeros y carga, el vapor trasatlántico español

MARIA,

capitan D. Federico Molins, á mediados de Junio próximo. Para mas informes de pasajes, fletes y demás condiciones, dirigirse á los Sres. Plandolit y C.ª de Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 6, entresuelos.

Informará en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23, (291)-s

D. Federico Fedriani.

ANUNCIOS.

Se alquilan

Dos magníficos almacenes situados en las calles de la Magdalena y San German, de gran capacidad, perfectamente acondicionados y preparados para toda clase de mercancías, y pueden usarse juntos ó separados.

Darán razon, calle de los Doblonos, núm. 19. (356)-s

Teatro Principal.

Se alquila el palco-platea número 22. Calle de Santiago, núm. 6, darán razon.

Jabon, pomada y extracto de Opoponax.

Este agradable perfume, adoptado con tan general aceptación, se ha recibido en las perfumerías de REY, calle del Rosario, núm. 10, y Ancha 20, hoy Tetuan, (294)-s

CHOCOLATES

DE LA

COMPANIA ESPAÑOLA

Cunill y Compañía

DE

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus esquisitas clases y perfecta elaboración, se espended por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta, CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 33.

A los establecimientos de esta capital, así como tambien á los espededores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA.—Para la esportacion de dichos cho-

colates á Ultramar y extranjero, se espended en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirigirse á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33; Cádiz. (350)-s

PERDIDA.

Se ha perdido el Lunes último un reloj de señora, de plata oxidada, con su cadena, desde la calle Ancha, plaza de Miba, Alameda y Muralla. Se ruega á la persona que lo hubiese encontrado lo entregue en la casa calle Ancha, núm. 23, donde se le dará el hallazgo.

Obra de actualidad

LA ABOLICION DE LOS FUEROS Vasco-Navarros, por don F. Calatrava, y discurso preliminar de M. Ortiz de Pinedo.

Un tomo en 4.º 20 rs.

Librería de Morillas, San Francisco, 36.

Liquidacion

de la antigua tienda de D. Quintin, calle de San Francisco, esquina á la de Cristóbal Colon.

A precios fijos y ventas al contado, se realizan desde el Lunes 1.º de Mayo todas las existencias de este establecimiento, con una notable rebaja de precios. (313)-s

¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA FRESCURA, AFELPADO

4.º, 26.º y 17.º caja. Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Aubert. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En las principales perfumerías.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy. La zarzuela en tres actos, *El valle de Andorra*.—A las ocho y media. Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2.

TEATRO ROMEA, situado en la esplanada de los Descalzos.—Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, *Bazar de novias*.—La pieza en un acto, *Ropa blanca*.—La zarzuela en un acto, *Los tres Marias*.—La zarzuela en un acto, *Los estanqueros aéreos*.—A las ocho y media.

Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.